



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Rectorado

"Las Malvinas son argentinas"

Comodoro Rivadavia, 29 MAR 2022

VISTO:

La Resolución R/10 N° 001/2021, por la cual se designa, ad referendum del H. Consejo Superior, a la Dra. Cristina Beatriz MASSERA como SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar continuidad a las funciones de la Sub-secretaría de Bienestar Universitario, cuyo objetivo es el de coordinación y enlace de todas las dependencias de Bienestar Universitario de la Universidad.

Que la Esp. María Belén FRESCO BASTERRECHEA, reúne las condiciones necesarias para el cumplimiento de dicho cargo.

POR ELLO;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Esp. María Belén FRESCO BASTERRECHEA DNI N° 30.008.939, como SUB-SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO, con dependencia de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 01/03/2022 y hasta la finalización del mandato de la suscripta o decisión en contrario.

ARTÍCULO 2°.- Asignar a la Esp. María Belén FRESCO BASTERRECHEA el cargo presupuestario de Subsecretario de Universidad Dedicación Tiempo Parcial, con imputación a la partida presupuestaria y dependencias 1.11/01-025-00.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, archívese.

RESOLUCION R/10 N° 128-2022



Nut. LILIANA BARRIONUEVO  
SECRETARIA GENERAL

Cra. VANESA RAQUEL CLAR  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

MSc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
RECTORA

Dra. CRISTINA BEATRIZ MASSERA  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA